

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 12

Sesión Ordinaria

15 de setiembre del 2015

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores y señoras ediles. Habiendo número en Sala damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

(Es la hora 21 y 6)

Está a consideración el Acta N° 10, correspondiente a la sesión del pasado 8 del corriente. Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota:) 24 en 24. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

-Tenemos una nota para leer:

“Rocha, 15 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Prof. Mauro Mego

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Pablo Barrios Lasso, credencial cívica EEA-12445, edil departamental titular electo y proclamado por la hoja 2121 en las pasadas elecciones departamentales del 10 de mayo, se presenta y expone:

Que vengo a manifestar ante el Cuerpo por usted presidido que no asumiré la banca. Motiva tal decisión el hecho de haber sido designado como Director General de Producción y Desarrollo de la Intendencia de rocha, lo que me inhabilita para la actuación como edil departamental.

Deseándole éxitos en su gestión y la de los demás compañeros y compañeras integrantes de tan honorable Cuerpo, los saludo cordialmente. PABLO BARRIOS”.

SR. PRESIDENTE: La Mesa toma conocimiento.

Iniciamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Humberto Alfaro Mendoza.

SR. ALFARO: Señor Presidente, nos vamos a referir a un tema que estuvo en la consideración pública hace algunos meses, más precisamente en la campaña previa a las elecciones departamentales y municipales y que por supuesto, nos generó preocupación como seguramente habrá ocurrido con gran parte de la opinión pública del departamento.

Se trata de manifestaciones públicas efectuadas y especialmente en una conferencia de prensa, por el señor Jesús Eduardo Beyhaut, referidas a una supuesta cuantiosa deuda que mantendría con el mismo el Gobierno Departamental de Rocha.

Nuestra sorpresa fue frente ante tales manifestaciones públicas, ya que a fines de la década de 1990 se realizaron intensas tratativas con intervención del Gobierno Departamental y la familia Beyhaut para solucionar una antigua controversia existente.

En esa oportunidad y durante el gobierno del señor Aduino Puñales, el mismo convocó a los integrantes de los tres Partidos Políticos representados en la Junta, para que intervinieran en esas negociaciones y se buscara una solución que permitiera terminar con esa situación que por supuesto causaba inseguridad en lo que refiere a los intereses generales del departamento.

El señor Intendente Puñales, con un criterio de sentido común y con una muy buena estrategia política, entendió que el tema era de alto interés departamental, si lo lleváramos a lo nacional se trataría de una cuestión de Estado y por tanto deberían estar involucradas en la solución y en la eventual transacción a que se llegara, todas las fuerzas políticas departamentales.

La cuestión finalizó en una transacción, que como tal, significó que ambas partes (Gobierno Departamental y la familia involucrada en el tema) haciéndose recíprocas concesiones, pusieran fin al litigio. Ello significó que si bien el Gobierno Departamental abdicó del cobro de tributos que se habían generado y de algunos ejercicios futuros, los particulares renunciaron a los planteamientos que efectuaban y sin perjuicio de que además la Intendencia Departamental de Rocha recibió un conjunto de solares en la zona de Punta del Diablo: 10 de ellos en la primera línea del balneario y 30 más alejados de la costa y que eventualmente se destinarían a reasentamientos o eventualmente a los destinos que el Gobierno entendiera del caso.

Parecía que allí había terminado toda la cuestión, el Gobierno Departamental reincorporó una cantidad muy importante de padrones al aporte tributario, eliminó el riesgo grave de las consecuencias de un litigio y además, recibió una cantidad también importante de solares, que seguramente siguen integrando el patrimonio de la Intendencia Departamental de Rocha.

En lo personal seguimos integrando la Junta Departamental hasta el período finalizó en julio del 2010 y siempre dimos por descontado que ese tema se había solucionado y que realmente había sido una definición sumamente positiva para el Gobierno Departamental: por el resultado final y por la participación y transparencia en que se cumplió aquel acuerdo.

Por eso nos sorprendieron las declaraciones públicas cumplidas por el señor Beyhaut y sus asesores hace algunos meses.

Pensamos que la entonces Administración Departamental, saldría a rectificar, a desmentir o a explicar aquellas afirmaciones, sin embargo ello no ocurrió y por eso por supuesto aumento nuestra preocupación.

Hoy tenemos una nueva Administración, el señor Aníbal Pereyra es el Intendente y hemos esperado los tiempos para efectuar este planteamiento, porque consideramos que quien viene a tomar el timón, tiene que tener un elemental y razonable lapso que le permita interiorizarse de los temas fundamentales para poder enfrentar las decisiones que correspondan y hacerlo con el mayor conocimiento e información posibles.

Con el mismo espíritu y con el mismo compromiso que trabajamos en aquella solución en bien del departamento hace ya casi veinte años, hoy venimos a efectuar este planteamiento no para destruir, enredar o enturbiar, sino para decir que queremos información de la situación para ver si es necesario que podamos ayudar en algo.

No hay ninguna causa importante del departamento, cualquiera sea el Gobierno de turno, que nos pueda ser ajena. Somos Blancos y Wilsonistas, mucho más en la acción y en la conducta, que en los discursos. Por eso esta posición, que por supuesto muchas veces tiene costos políticos y ello no nos resulta preocupación alguna, pues no hacerlo sería abdicar de una filosofía y una doctrina que la tenemos incorporada a nuestro ser ideológico esencial.

Que por ende, vamos a solicitar que se invite a las Comisiones de Legislación integradas, al señor Intendente con sus Asesores Jurídicos (o a la persona que el mismo indique para que lo represente con dichos Asesores), para que nos pueda explicar cuál es la verdadera situación actual, por qué se produjo este planteo cuando se había llegado a aquella transacción, qué gestiones judiciales o extrajudiciales se están cumpliendo, qué certezas o riesgos puedan existir y en forma muy especial, también qué ayudas podamos modestamente aportar, si ello resultare necesario para los intereses del departamento.

Solicitamos el apoyo de la Junta para que esta exposición pase a las Comisiones de Legislación integradas y las mismas, a través de su Presidente, puedan invitar al señor Intendente o representante que designe y sus Asesores Jurídicos, coordinando fecha para que concurran a dichas Comisiones y tratar los aspectos que se han señalado en lo que antecede, ya que entendemos que esta vía es la que asegura una mayor eficacia a la tarea, al llevarse a cabo en un ámbito donde el contacto se puede desarrollar con una mayor fluidez y con la seguridad de la participación de todas las fuerzas políticas representadas en esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor edil. El señor edil Alfaro ha solicitado el apoyo del Cuerpo para que su planteo pase a las Comisiones Integradas de Legislación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota) 27 en 27. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edila Bibiana Vitabares.

SRA. VITABARES: Gracias Presidente. Un grupo de vecinos de la ciudad de Castillos, conformado por integrantes del Club de Leones acompañados de Antolina Silveira, Juan Eduardo Fernández y quien les habla Bibiana Vitabares, queremos presentar una iniciativa tendiente a mejorar nuestro entorno.

Hemos estado analizando la posibilidad de realizar un espacio recreativo y de esparcimiento para la familia en un predio de la ciudad; el mismo está situado a la entrada de la localidad, viniendo desde Rocha, donde está ubicado el trébol de acceso. Vimos en ese espacio un gran potencial, ya que el mismo es la entrada a la ciudad y se presenta muy descuidada y sin ningún tipo de referencias que nos indique el ingreso a Castillos.

También se puede observar en diferentes días y fundamentalmente los fines de semana que mucha gente se reúne en el lugar a tomar mate, disfrutar del espacio libre, donde los niños puedan jugar y disfrutar de una jornada al aire libre. Desde el lugar se aprecia una vista hermosa, lo que lo vuelve un lugar muy interesante para poder realizar allí un espacio de recreación para nuestros vecinos y además, dándole una mejor carta de presentación a nuestra ciudad.

Nuestro proyecto consiste en realizar en ese espacio: juegos para niños, churrasqueras, mesas y bancos de madera, otros bancos estilo plaza, caminos para circular, rodeados de un bello jardín para brindarle colorido al paisaje, iluminación adecuada y cercar el predio para mayor seguridad.

Se adjunta croquis croquis para ejemplificar nuestro proyecto.

Solicito que este planteamiento pase al señor Intendente Aníbal Pereyra y al señor Alcalde de la ciudad de Castillos, Estacio Sena.

Agradeciendo desde ya la posibilidad de brindar a los vecinos de Castillos un bello lugar de esparcimiento que tanta falta hace.

A continuación voy a dar lectura a un acuerdo del Club de Leones de Castillos que dice así:

“El Club de Leones de Castillos en sesión del día 9 de setiembre de 2015, acuerda por unanimidad apoyar el Proyecto “Mejorando nuestra ciudad”.

Se ha considerado que es un proyecto muy anhelado por nuestra comunidad.

-Castillos no cuenta con un espacio verde, árboles, mesas, asientos, parrilleros, juegos infantiles y otros elementos para el disfrute de la población y sus visitantes.

-La población en forma espontánea ya se ha ido apropiando del lugar, el que se convertiría en Parque, pudiéndose constatar a muchas familias reunidas para descansar rodeadas de un hermoso paisaje.

Por lo expuesto, es que el Club de Leones acuerda apoyar el proyecto que sería de gran impacto social brindando:

-Vida saludable en armonía con el entorno, donde los pobladores y visitantes tengan un lugar para hacer picnic, sentarse a descansar, leer, tomar mates, hacer algo de recreación o simplemente dejarse estar.

-Mejorar la calidad de vida de una comunidad que necesita esparcimiento para lograr buenas relaciones sociales.

-Beneficiará a segmentos más reprimidos de la sociedad.

Por todo lo considerado, es que el Club de Leones de Castillos, estará a las órdenes para colaborar en lo que esté a su alcance, ya sea con recursos materiales o humanos para que el proyecto se convierta en una realidad.

Lo firman: la Presidenta Katti Molina, la Secretaria Mirtha Silveira y la Tesorera Olga Cal Acosta”

Pedimos que este planteo sea entregado al señor Intendente Aníbal Pereyra.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora edila. Tiene la palabra el señor edil Gino Di Carlo.

SR. DI CARLO: Gracias Presidente. Voy a leer un repartido en conmemoración de los 200 años del Reglamento de Tierras que dice así:” Se están cumpliendo 200 años del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados, el cual fue desarrollado por el gobierno artiguista de la Provincia Oriental, en el marco de la lucha por la independencia de los imperios europeos y de la construcción de la Liga de los Pueblos Libres o Liga Federal. Este hecho significó el primer intento de reforma agraria en la historia de América del Sur”.

Hoy a 200 años de este hecho histórico nos preguntamos: 200 años de qué?.

Hoy observamos con preocupación el avance de un modelo de desarrollo productivo, excluyente y destructivo.

Este modelo que lo podemos denominar agronegocio, genera que cada vez sea más difícil la producción por parte de agricultores familiares, atenta contra la soberanía nacional generando concentración y extranjerización de la tierra y destruye los bienes naturales.

Según datos oficiales, entre el año 2000 y el 2011 más de 12000 familias productoras debieron abandonar el campo. El 91% de las mismas producía en explotaciones menores de cien hectáreas. Si miramos un poco más atrás, desde el año 1951 hasta el 2011, 275000 personas dejaron el campo, lo que equivale a 15 personas por día. Hoy tenemos una población rural envejecida que representa el cinco por ciento del total, cuando en el año 1950 la misma representaba el treinta por ciento del total.

El 56% de las explotaciones agropecuarias en Uruguay acumulan solamente el 5% de la superficie productiva y el 9% de las explotaciones acumulan más de 60% de la superficie, lo que nos da una idea de la concentración de la cual somos parte.

Actualmente las principales manifestaciones del agronegocio en Uruguay ocupan más de tres millones de hectáreas (20% del total), 1:000.000 hectáreas la forestación, 1403.700 hectáreas agricultura (soja, sorgo, girasol, etc) 69000 hectáreas megatambos, 120000 megaminería, cinco molinos extranjeros concentraron el 77% de las exportaciones, 8 frigoríficos extranjeros faenan el 49% de carne y exportan el 52% del total de las exportaciones de carne. El 100% industria papelera es extranjera y tres son las principales empresas :UPM, Montes des plata y Weyerhouser.

Cada vez son más las familias afectadas de una forma u otra por el excesivo uso de agrotóxicos. La mayoría de las corrientes superficiales de agua se encuentran contaminadas y están amenazadas las aguas subterráneas. El valor de la tierra y las rentas son cada vez más altas haciendo imposible el acceso por parte de los pequeños productores y trabajadores rurales.

El Ministerio de Ganadería a través de la Dirección General de Desarrollo Rural destina aproximadamente 15 millones de dólares por año para programas y proyectos de apoyo a la agricultura familiar obtenidos a través de los organismos multilaterales de crédito (deuda externa).

Mientras tanto el estado uruguayo se pierde de recaudar 1200 millones de dólares anuales por la implementación de exoneraciones impositivas que permiten el desarrollo de grandes emprendimientos productivos y megaproyectos de compañías internacionales (UPM, Aratirí, Montes del Plata, etc)

El Uruguay cuenta desde el año 1948 con el Instituto Nacional de Colonización creado por la ley 11029 y cuya función principal es “promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, procurando el aumento y mejora de la producción agropecuaria y la radicación y bienestar del trabajador rural (artículo 1º de la ley). Desde su creación el Instituto ha estado lejos de cumplir con esta función principal.

En los últimos diez años ha existido un aumento en la cantidad de tierras entregadas a un cambio en el perfil de los beneficiarios. De todos modos entendemos que el Instituto sigue siendo insuficiente y que sigue estando lejos de cumplir su función social.

Al igual que ocurre con las políticas de apoyo a la producción familiar que hoy son ejecutadas por el Ministerio de Ganadería.

Entre el 2000 y el 2011 se comercializaron en Uruguay 7,1 millones de hectáreas. Por cada hectárea adquirida por el Instituto Nacional de Colonización, se vendieron 82 y se arrendaron 108.

Creemos que el Instituto Nacional de Colonización no puede significar solamente el acceso a una renta más barata, sino que debe garantizar las condiciones para que cualquier trabajador rural, con o sin capital, pueda desarrollar su emprendimiento productivo y radicarse en el medio rural. Decimos acceso a tierra pero también decimos condiciones para producir.

Los jóvenes deben ser una prioridad. Muchas veces nuestros hijos, los hijos de los pequeños productores no pueden continuar con la producción porque no disponemos de tierra suficiente y se ven obligados a buscar otras alternativas laborales en las ciudades. Esto no nos puede pasar más.

Rocha es uno de los departamentos con menos tierras del Instituto Nacional de Colonización.

Existen varios grupos organizados como aspirantes a tierra. Pequeños productores y trabajadores de Barra de Valizas, Castillos, Lascano, Coronilla de Cebollatí, San Miguel, Velázquez y alrededores de Rocha se han organizado en forma grupal y existen otros tantos aspirantes individuales que no han encontrado respuesta a través del Instituto o sus necesidades han sido atendidas en forma parcial.

Proponemos que las tierras estatales existentes en el departamento, que en muchos casos son usufructuadas por funcionarios de las oficinas estatales correspondientes o por particulares que han accedido de formas no muy claras, pasen a manos del Instituto Nacional de Colonización para que las adjudique a trabajadores rurales y pequeños productores, mediante los mecanismos correspondientes.

Asimismo solicitamos al Instituto la compra de tierras en Rocha.

Si bien acompañamos el mecanismo de acceso colectivo a los campos, no consideramos que éste deba ser el único, ya que esto depende de las características de la producción a desarrollar, siendo en muchos casos más apropiadas a las adjudicaciones individuales.

Creemos que el acceso a la tierra debe estar vinculado a la posibilidad de afincamiento de las familias a la campaña, para lo cual debe posibilitarse el acceso a vivienda y brindar servicios de calidad para las poblaciones rurales, educación y salud.

Apoyamos la resistencia a la venta del padrón 1645 perteneciente al Instituto Nacional de Colonización ubicado entre Barra de Valizas y Aguas Dulces. No queremos que se cometa el mismo error que se cometió con las chacras marítimas al norte de Aguas Dulces. A través de la lucha de distintas organizaciones de vecinos se logró que no se venda y se formalizara un pastoreo del campo con pequeños productores de la zona.

Exigimos la instalación de la Comisión Mixta entre Colonización y Defensa, la adjudicación definitiva del pastoreo de ganado para el grupo de pequeños ganaderos de Valizas y la posibilidad de realizar emprendimientos productivos y turísticos en manos de las comunidades locales.

Y bueno hay otro tanto más que lo entrego para quien lo quiera leer.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor edil. Tiene la palabra el señor edil Mario Sacías.

SR. SACÍAS: Gracias Presidente. Hoy traigo tres planteos.

Fui llamado por vecinos del Barrio Samuel en la ciudad de Chuy y allí me dijeron que estaban contentos con unas garitas que se colocaron del lado de la ruta 19, yendo para pueblo 18 de Julio, que son esas garitas de paradas de ómnibus, pero a la vez están preocupados porque les faltan focos de luces. Me solicitaron una posible solución y algo más relacionado con ese barrio.

Hace dos o tres sesiones el señor edil Gabriel Correa del Partido Nacional que también estuvo reunido en ese barrio con vecinos, planteó en esta Junta que por la seguridad de ese barrio se instalara un puesto policial, señalando una garita que hay entre Ruta 19 y Juana Agüero.

Investigamos esa propiedad y descubrimos que infelizmente es privada, iremos ya que somos de Chuy, con el permiso del mencionado edil, a buscar alguna posible solución para ese tema y ya desde aquí lo felicito Portu buena propuesta.

Me gustaría enviárselo con el apoyo del Cuerpo al Municipio de Chuy e Intendencia de Rocha.

Otro tema Presidente:

Días atrás participé de una reunión con la Alcaldesa Mary Urse del Municipio de Chuy, la Licenciada Valda Campos, Presidenta del Poder Legislativo de Chui RS, el Vereador Diego Mena y Diego Landache Director del diario Tiempo de noticias de la ciudad de Chuy.

Valda Campos anunció allí la intención del gobierno de Renato, Prefeito de Chui-Brasil, de flechar la Avenida Uruguay en dirección este-oeste, probablemente el próximo mes de octubre.

Tras mucha polémica, parece que el Gobierno de Chui-Brasil se decidió a flechar esa avenida. La Presidenta de la Cámara de Vereadores anunció la decisión de Renato, decidieron que sería beneficioso para esa avenida flechar tras ver el caos que es Chuy cuando recibe muchos turistas, visitantes, cosa que está siendo muy frecuente los fines de semana, feriados largos y ni que hablar en temporada alta. Finalmente parece que el polémico proyecto muy discutido en esta Junta va a terminar de muy buena forma para el mejor flujo del tránsito en las Avenidas de ambos países.

Otro tema Presidente:

Recientemente en la ciudad de Chuy falleció un vecino muy querido. Douglas Méndez (Cafuné), era una persona de 81 años, pertenecía al Grupo Bosque que sin fines de lucro luchaba por un Chuy más bello, siempre trabajando, limpiando, pintando, plantando haciendo embellecer nuestro cantero central, sábados, domingos. Para él no había día de descanso en fin una persona conocida por toda la población de Chuy de ambos países. Casualmente estuvimos conversando con el Concejal del Partido Nacional, Celestino Larrosa unos días antes de fallecer con el fin de hacerle un homenaje en vida, pero eso infelizmente no fue posible.

Me gustaría invitar a ambos Municipios de Chui-Brasil y Chuy- Uruguay para efectuarle un homenaje y también me gustaría que los ediles departamentales se hagan eco.

Con respecto a este tema recibí una llamada hace horas atrás y se le va a realizar un homenaje el día 2 de noviembre a la hora 15, allí en el cantero central.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: El señor edil Sacías ha pedido el apoyo del Cuerpo para el primer planteo. Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota) 25 en 25. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la señora edila Rosana Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidente. Del primero al siete de agosto se llevó adelante la semana de la lactancia materna. La consigna de este año fue "Amamantar y trabajar" logremos que sea posible.

En nuestro país, se promueve la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, como una recomendación mundial de salud pública. Esta recomendación se basó en la conclusión de que la lactancia materna exclusiva proporciona varios beneficios al niño y

a la madre: protege contra infecciones gastrointestinales y otras infecciones como catarros, bronquiolitis, neumonías, otitis, meningitis, infecciones de orina e incluso, del síndrome de muerte súbita del lactante. La lactancia materna supone además, un importante elemento de prevención de enfermedades futuras como el asma, alergias, obesidad, enfermedades inmunitarias como la diabetes, la enfermedad de Crohn y el infarto de miocardio.

Para la madre, la lactancia materna exclusiva por seis meses prolonga la duración de la amenorrea inducida por la lactancia, previniendo la aparición de anemia tras el parto, acelera la pérdida de peso y disminuye los riesgos de hipertensión y de depresión post parto.

Desde el punto de vista emocional, las madres que continúan la lactancia cuando retornan a su trabajo sienten menos culpa o sensación de estar abandonando a sus bebés.

La Organización Mundial de la Salud la recomienda como modo exclusivo de alimentación durante los primeros seis meses del bebé y a partir de entonces se recomienda seguir con la lactancia materna hasta los dos años como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos. Demorar o restringir la toma de leche materna y sustituirla con otros productos antes de los seis meses, aumenta el riesgo de infecciones, alergias, enfermedades de largo plazo y muerte.

La alimentación con leche materna y la buena nutrición en la infancia son aspectos cruciales para lograr los objetivos de desarrollo del milenio y en particular, los que se refieren a la supervivencia infantil, como reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad entre los menores de cinco años para 2015, erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Ahora lo cierto es que volver al trabajo es un momento difícil para las madres y los bebés. La ansiedad, la angustia y el estrés para ambos es evidentemente y muchos bebés empiezan a tomar leche artificial u otros alimentos antes de tiempo, porque para muchas madres resulta complicado cumplir las recomendaciones de amamantar de manera exclusiva durante los primeros seis meses de vida.

La extracción de leche es una solución muy efectiva para cuando las mujeres nos reintegramos a nuestros trabajos y no podemos amamantar a nuestro bebé. De esta forma podemos proporcionarle la leche para que tenga la mejor alimentación, aún cuando no estamos con ellos y prolongamos el período de lactancia.

Pero esto requiere algunas condiciones de higiene y privacidad, para las mujeres que trabajamos, que no solemos encontrarlas. Si queremos extraer leche, la mayoría no contamos en nuestros trabajos con espacios con privacidad o con las condiciones de higiene adecuadas.

Uno de los objetivos de esta semana de la lactancia materna, es “desarrollar acciones por parte de empleados que sean amigables con las familias -bebés y madres y que apoyen activamente a las madres trabajadoras para que continúen amamantando”. La intención es hacer lo posible para que el trabajo no sea un impedimento para que los bebés puedan seguir siendo amamantados. Esto tiene ventajas, incluso, para los empleadores: las madres que amamantan faltan la mitad de los días que quienes no lo hacen ya que sus hijos enferman mucho menos.

Empecemos por casa: Cuál es la situación de las funcionarias municipales que son madres?. El Estatuto del Funcionario establece una licencia de seis semanas luego de que nace el bebé y el beneficio de medio horario de labor mientras el lactante lo requiera. En la práctica, tenemos conocimiento que esta certificación no va más allá de los primeros seis meses.

Cuando llega la semana de la lactancia, está bárbaro ponernos el lazo amarillo, dar folletería y compartir información al respecto. Yo creo que podemos hacer algo más. Las empleadas tienen más probabilidades de volver al trabajo al finalizar su licencia por maternidad, sin recurrir a licencias extraordinarias, cuando su lugar de trabajo ofrece un entorno propicio para la lactancia materna.

En ese sentido vamos a proponer al señor Intendente que, como forma de mostrar el compromiso con la lactancia materna, la Intendencia, que actualmente tiene cuatro funcionarias en esta etapa, diseñe un espacio privado para extraerse y almacenar leche materna. Puede ser una sala de lactancia o un pequeño lugar limpio, seguro y cómodo, de fácil acceso, donde funcionarias y también mujeres que concurren a hacer trámites con sus bebés puedan disfrutar de ese momento tan especial.

Apoyar a las madres lactantes es invertir en la próxima generación.

Solicito el apoyo del Cuerpo para este tema y voy a hacer un pedido de informes que tiene justamente, que ver con la aplicación de los artículos 74 y 77 del Estatuto que refieren al medio horario por lactancia.

El pedido de informes lo dejo para la Mesa.

SR. PRESIDENTE: Bien, las señora edila ha pedido el apoyo del Cuerpo para su planteo.

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra para finalizar la Media Hora Previa, el señor edil Daniel Fontes.

SR. FONTES: Gracias Presidente. Vecinos del Balneario La Paloma, de la zona comprendida entre Avenida Del Navío hasta calle Anaconda me han planteado la necesidad urgente de contar con el alumbrado público el cual deja de existir a partir de la calle frente al Camping Del Navío.

Todos sabemos que dicha Avenida es muy transitada ya que cuenta con varios emprendimientos turísticos y personas que viven todo el año, de donde salen para concurrir a sus trabajos o a los centros educativos, niños y adolescentes, los que regresan después de la puesta del sol. La mencionada Avenida está totalmente a oscuras en ese tramo. Son unos setecientos metros los que se encuentran en esta situación, lo que llevaría según la referencia de los picos ya existentes en la misma que están a unos ochenta metros uno de otro.

Se necesitarían unas nueve luminarias con gas lo que solucionaría este pedido.

Los vecinos también me plantearon que sobre esta Avenida del Navío, están conviviendo con otro problema que es el polvo que se levanta constantemente con el transitar de vehículos ya que no cuenta con riego de asfalto.

La distancia que necesita este asfaltado es de unos 1200 metros hasta calle Ananconda y solucionaría el problema mencionado el cual sinó en la temporada se ve incrementado por el aumento del tránsito vehicular de la zona producto del flujo de turistas.

Desde calle Del Navío y por calle Anaconda hasta Avenida Botavara o costanera que comprende unos mil metros necesitaría también del riego asfáltico para completar este circuito el cual es muy transitado incluso por los micros locales de transporte urbano.

Otro tema Presidente.

Vecinos de Lacalle 47, 54 y 55 de La Paloma, en la zona Anaconda me hicieron llegar su pedido de imperiosa necesidad de contar con el alumbrado público.

Allí se encuentran vecinos de todo el año como también vecinos que tienen sus casas para su uso en la temporada estival.

Tiene la zona además, emprendimientos comerciales que se ven disminuídos en cierta forma porque los turistas temen por su seguridad al estar totalmente a oscuras, a no ser algún pico de luz que los propios vecinos colocan en el frente de sus casas.

Tenemos entendido que nuestra Intendencia cuenta con luminarias y lámparas y los vecinos dicen que colocando luminarias a unos ochenta metros y en las esquinas ya sería suficiente, en total se necesitarían unas 10 luminarias.

Señor Presidente, tengo en mi poder un recibo de UTE donde se detalla el costo de la tasa de alumbrado público en esta zona que es de \$256,55 por no tener dicho

servicio. También tengo la solicitud de los vecinos en la que consta de 42 firmas pidiendo este servicio junto con firmas de vecinos de Avenida del Navío por los problemas nombrados anteriormente.

Solicito que estas palabras con el apoyo del Cuerpo para los planteos mencionados pasen al señor Intendente, al Director de Obras de la Comuna, al Alcalde de La Paloma y al Diario Regional de dicho Balneario.

Señor Presidente:

Otro planteo.

Vecinos que viven en la calle Zorrilla de San Martín, entre las calles Treinta y Tres y Florencio Sánchez con los números de puerta 147,147 bis, 149, 150, 151 y 152 de planta urbana y zona céntrica de esta ciudad hace más de treinta años que vienen luchando por contar con el servicio de saneamiento.

Más de treinta años por una sola cuadra que no cuenta con este servicio, ya que toda la zona tiene, menos esa, que se encuentra a ocho cuadras de la Plaza Independencia.

Han golpeado muchas puertas y no ha recibido ninguna respuesta favorable y continúan por tanto sin saneamiento.

Hoy en día, señor Presidente, en el recibo de OSE en la parte posterior dice que es obligatorio por ley 18840 la conexión a aquellas viviendas con frente a redes de saneamiento y se les exonere de la tasa reconexión y lo que los vecinos se informen.

Pues, Presidente, los vecinos de esos seis padrones quieren cumplir con la ley obligatoria de conexión a la red, pero OSE no les brinda tan importante servicio y que quede claro, en una sola cuadra.

Por eso estoy pidiendo que estas palabras pasen al señor Intendente Aníbal Pereyra, al señor Jefe de OSE en Rocha, al Directorio de OSE y a los señores Diputados por nuestro departamento.

Adjunto carta que los vecinos enviaron a OSE el 17 de mayo de 2013, la cual también sea enviada a las autoridades mencionadas anteriormente.

También vamos a pedir el apoyo del Cuerpo para esta solicitud, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El señor edil ha pedido el apoyo del Cuerpo en primera instancia para su primer planteo, para la colocación de luminarias en la zona de Anaconda.

Por la afirmativa . . . 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

El segundo tema, de dirigir una solicitud para la instalación de la red de saneamiento en una zona de esta ciudad. . . .

(Se vota:) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los Asuntos de Trámite, que no existen, pero pasamos igual.-

Tiene la palabra para tramite el señor edil Dianessi.-

SR. DIANESSI: Es para solicitar para la semana próxima si queda bien el lunes a las 17 horas que se reúna y se convoque a la Comisión de Asuntos Laborales. El motivo por el cual hacemos esta convocatoria y a la vez hacemos invitación a quien el Intendente Departamental resuelva que nos acompañe del departamento de Recursos Humanos, como así también de ADEOM.

Tiene que ver con las diferentes consultas que hemos tenido de funcionarios municipales de distintas partes del departamento, junto con el tema del pago de viáticos, basados en lo que es la ampliación presupuestal del año 2013. El cambio de Administración ha traído una nueva reglamentación de esta norma y nos parece que es un tema oportuno para que sea tratado en el ámbito de la Comisión de Asuntos Laborales.

A nivel de ejemplos en caminería rural, las dos unidades en zona de ruta 9 y ruta 15, además está con el mismo problema el equipo que suministra combustible a dicha maquinaria. También hemos tomado contacto con funcionarios de gestión ambiental y administrativos que también están con la misma situación. Si bien cambió la Administración el presupuesto departamental es el mismo por lo tanto la norma vigente sigue rigiendo hasta el 31 de diciembre de 2015 sin importar quienes la gestionen.-

Así que reiteramos convocatoria a Comisión de Asuntos Laborales, próximo lunes hora 17 y que se curse invitación a ADEOM y a la IDR.-

SR: PRESIDENTE: Así se hará. Tiene la palabra el edil Marcelo Rocha.-

SR: ROCHA: Escuchando comentarios en la ciudad de Castillos e informándonos sobre denuncias que efectuaron padres de alumnas de teatro que concurren al Centro Cultural 2 de Mayo, en el Juzgado de dicha ciudad, sobre actuaciones del Profesor de teatro con alumnas menores de edad. Vamos a solicitar al señor Alcalde y al señor Intendente la separación del cargo de esta persona y del Director de la Sala, hasta que se expida la justicia competente.

Vamos a solicitar a las autoridades municipales una investigación administrativa, urgente por lo que hemos mencionado. Que estas palabras pasen a las autoridades municipales, Intendente, Directora de Cultura, Alcalde de la ciudad y a la Comisión de Cultura.

OTRO TEMA: Escuché en un medio de prensa al Director Graña refiriéndose sobre La Terraza de Aguas Dulces, manifestando que así no puede estar y al vencer los plazos se va a tirar abajo. Me parece lo más correcto quisiera escuchar lo mismo del señor Graña y del señor Intendente sobre el local pegado El Cuento que construyó el señor ex edil Cacho Cola en zona fiscal. Hemos hecho muchos pedidos de informes y nunca se no ha contestado.

Por tal motivo vamos a realizar el siguiente pedido de informes: Amparado en el artículo 284 de la Constitución voy a solicitar el siguiente pedido de informes a la Alcaldía de Castillos y al señor Intendente.

Solicitar a la Alcaldía de Castillos, todas las notificaciones de la parte inspectiva sobre esa construcción que mencionamos y todas las pruebas fotográficas. Si hubo autorización, qué jerarcas de la administración la firmaron.

Cuál es la opinión y qué medidas se van a tomar de las nuevas autoridades municipales sobre esa construcción ilegal. También amparado en el artículo 284 de la constitución, solicitar toda la información sobre el expediente número 189/C2010.-

Trámite urgente para el tema anterior de la Sala 2 de Mayo.-

SR: PRESIDENTE: Muy extensos sus trámites no le parece, no es el único, pero fue muy extenso.-

Tiene la palabra el edil Barrios.-

SR: BARRIOS: Para proporcionar información sobre este tema, que yo creo que puede aclarar algo. Llegadas esas informaciones al Ejecutivo en la mañana de hoy, el Intendente dispuso el inicio de una investigación administrativa, que es el primer paso que tiene que dar antes de adoptar otras resoluciones. Ya se está actuando con respecto al tema.

En cuanto a las separaciones de cargo y demás, hay mecanismos legales que deben de ser respetados, se debe iniciar la investigación administrativa, se debe de notificar, el Ejecutivo está actuando sobre el tema.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Pintos para trámite.-

SR: PINTOS: Al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República voy a solicitar el siguiente pedido de informes al Intendente Departamental.-

1. Si se firmó un acuerdo transaccional entre el Gobierno Departamental y el señor Jesús Beyhaut, por el litigio que tenían pendiente.-

2. En caso afirmativo en qué consistía el acuerdo y a qué se obligó el Gobierno Departamental.-
3. Si el acuerdo fue presentado y homologado en la sede correspondiente.-
4. En caso contrario por qué motivo no se presentó en el juzgado correspondiente
5. En qué etapa procesal se encuentra el expediente donde el Gobierno Departamental es demandado.-
6. Qué medios tomara la IDR, para solucionar el litigio.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Diana da Silva.-

SRA: DA SILVA: Solicito que se envíe un mensaje al Ejecutivo Comunal para que se destine un espacio público de nuestra ciudad, recordando los 200 años, del gobierno Artiguista que se conmemoran en estos días y que recordamos en la sesión extraordinaria de hoy.

Apoyo del Cuerpo para este mensaje.-

(Se vota) 26 en 26.-

SR: PRESIDENTE: Señora Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Varios Trámites: primero vamos a reiterar un pedido de informes realizado con fecha 21 de julio de 2015. Que consta en actas N°3 referido al Museo.

El apoyo del Cuerpo para reiterar este pedido.-

En segundo lugar quisiéramos enviarle un saludo de pésame a nuestra compañera Vilma Olivera ante el fallecimiento de su hermano Carlos Julio Olivera.-

Quisiéramos también citar al señor edil Víctor Molina, a la Comisión de Legislación que fue algo que ya lo conversamos, pero queríamos que la Mesa lo hiciera formalmente para la reunión de esta Comisión del día de mañana.-

Quisiera comunicarles que los integrantes para la Comisión que tiene que ver con el llamado a interés por la Cárcel, por el Partido Nacional, van a ser el señor Federico Priliac y el señor Humberto Alfaro en su calidad de titular y suplente respectivamente.-

Y finalmente quisiera hacer un pedido de informes sobre la actuación de la IMR, a través de sus servicios jurídicos en lo que es la sala velatoria de La Coronilla, que se lo dejamos a la Mesa por escrito.-

SR: PRESIDENTE: Para reiterar su pedido de informes respecto a la situación del Museo, por la afirmativa.

(Se vota) 26 en 26 Afirmativa.

Tiene la palabra el edil Rotondaro.-

SR: ROTONDARO: Son dos pedidos de informes:

Sr. Presidente Mauro Mego. Es por ésta que debido a distintos reclamos en el comedor Número 53 que se encuentra en el Hogar Estudiantil, por la calle Ansina esq. Grito de Asencio de personas que allí retiran su alimento diariamente, debido al que el mismo no satisface según ellos ciertas necesidades como por ejemplo el faltante muchas veces de carne y pan siendo algunos días demasiado caldo con carbohidratos, es que solicitamos este pedido de informes:

I- Se nos informe de la dieta alimentaría diaria durante el día, semanal y mensual en el caso de incluir merienda y/ o cena también.

II- La cantidad de estas porciones de alimento, volumen de la porción por persona.

III- La cantidad de personas que están anotadas a retirar dichas porciones de alimento.

IV- La frecuencia en tiempo y la cantidad de alimentos entrantes al comedor, los volúmenes en Kg. de los distintos alimentos sea carne, pan, leche, carbohidratos como hortalizas, fideos, fruta, huevos, verduras de hoja, cereales y granos (lenteja, porotos, arroz, maíz, etc.),

V- Se solicita que dicha información sea firmada por el Director de dicho Departamento a cargo y se presente documentación de la compra de los alimentos.-

Pedimos que nuestra palabra pase a Dirección de Promoción Social y al Senador José Carlos Cardoso.-

Otro tema:

Es a través de esta que vecinos de las viviendas del SIAV, me hicieron llegar una preocupación que los mismos tienen en cuanto a que en los fondos de dichas viviendas, detrás del Comunal y alrededores hay basura dispersada en gran cantidad centrándose atrás del Comunal y de dichas viviendas.

Los vecinos del SIAV pedimos que se solucione dicha problemática ya que causa molestia, desprolijidad y se constituye en un foco de infeccioso.

Invitamos al Director De Higiene a que recorra las viviendas.

Pedimos que estas palabras pasen al Director de Higiene, señor Intendente Aníbal Pereyra y Senador José Carlos Cardoso.-

SR: PRESIDENTE: Así se hará, tiene la palabra el edil Martín Veiga.-

SR: VEIGA: Voy a solicitar que esta Junta Departamental, le envíe un saludo y felicitaciones y apoyo a dos jugadoras del fútbol femenino rochense que quedaron preseleccionadas, para la selección uruguaya de fútbol. Ellas son Micaela Acosta y Jennifer Pereyra, que hoy mismo ya comenzaron la preparación para el sudamericano sub 20 en Brasil y que si todo sale bien van a estar representándonos junto a la selección uruguaya de fútbol en Brasil.

Así que solicito que se les envíe un saludo de felicitaciones en apoyo y reconocimiento, que van a necesitar nuestro apoyo y del Gobierno Departamental.-

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota) Unanimidad, se enviará con el apoyo del Cuerpo.-

Para trámite tiene la palabra el edil Barrios.-

SR: BARRIOS: Para complementar la información que brindé con respecto al Director de la Sala y al Profesor de Teatro. Yo sabía que el Ejecutivo había tomado medias, pero ahora me llega la información que fue a pedido del Director de la Sala que se inició la investigación administrativa. En el pedido aclara que él no recibió ninguna denuncia, fue el Profesor el que le dijo que estaba involucrado, en un tema judicial y de inmediato el pidió que se iniciara la investigación.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.-

SR: MARTINEZ: Solicitarle al Cuerpo si me permite de informarle y hacerle entrega de un material con respecto al Encuentro de Defensorías Locales realizado en Montevideo, el fin de semana pasado.-

SR: PRESIDENTE: El señor edil Martínez solicita autorización para hacer un informe de participación.

(Se vota) 26 en 26 Afirmativa.-

SR: MARTINEZ: Para comunicar e informar que estuvimos presentes en este encuentro de Defensorías Locales y su aporte a la gestión Departamental y Municipal, encuentro impulsado por la defensoría del vecino de Montevideo y el defensor del Pueblo de Buenos Aires, Instituto Latinoamericano del Ombudsman, en el cual tuvimos contacto con varios ediles, de otras Juntas. Nos informamos un poco respecto a esto y si bien el tema es bastante amplio, creo que es bastante importante retomar algunas cosas que en esta Junta ya se habíamos hablado de otras legislaturas. Y sugerir desde ya que van a quedar en este bolsito que nos entregaron para la Junta, algunos afiches que estaría bueno que se colocaran en los espacios comunes de esta Junta.

Sugerir que como Cuerpo copiemos algunas cosas buenas y dentro de ellas estaba este afiche de buenas prácticas vecinales que se le entrega a las personas cuando concurren a la Intendencia, Junta, si bien esto es impulsado por el Defensor

del Vecino de Montevideo, creo que desde esta Junta lo podemos hacer, con respecto a informar a la gente con alguna normativa que tiene que ver con los ruidos molestos y la tenencia responsable de animales y algunas actitudes en lo que tiene que ver con el tránsito, creo que estas son prácticas que las podemos copiar y las podemos llevar adelante.-

Así que agradecer a la Junta la oportunidad, ponerme a las órdenes y dejar los materiales con respecto a esto.-

Vamos a solicitar que nuestras palabras pasen a todas las Juntas departamentales, como llegarán palabras de otros compañeros de otras Juntas, haciendo referencia a esto también.-

Otro tema:

Este sábado 19 se va a estar realizando una actividad que nos parece muy importante, por lo que significa a nivel cultural que es la fiesta de la Primavera en el Barrio Lavalleja, organizado por el Colectivo Cultural La Katinga. Allí van a participar todas las comparsas de Rocha y si bien se va a recaudar algún dinero para lo que tiene que ver con un comedor, un merendero que tiene este colectivo. También es una oportunidad para las comparsas de demostrar lo que es su trabajo y lo que va a ser seguramente en el carnaval.

Me parece muy importante y debería desde esta Junta llegarle una nota de apoyo y de felicitaciones y sería importante que la Comisión de Cultura tratara de vinculars, con estas actividades, que nacen desde los barrios y se generan, con trabajo y compromiso que son cuestiones que se van perdiendo.-

También es importante decir que en la fiesta anterior de la primavera se contaba con pocos inspectores de tránsito, por eso vamos a solicitar para trámite se le mande una nota, recordando que se va a hacer un mini desfile, desde la Plaza del Maestro, hasta la casa de La Katinga, sería importante se cuidara el espectáculo y la vida de la gente.-

SR: PRESIDENTE: Señora edila Da Silva.-

SRA: DA SILVA: Quería hacer entrega ala Mesa de un recuerdo de un regalo que envié, el 32 Congreso Nacional de Ediles, que se realizó en Salto.-

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Veiga.-

SR: VEIGA: Para cambiar el día de la Comisión de Asuntos Laborales. Sinó el final los que viajamos vamos a tener que vivir en la ruta. Es el lunes, pasarla para el día martes a las 16:00.-

SR: PRESIDENTE: Queda entonces para el martes a las 16:00.-

Pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

1-El referido Órgano ha remitido las actuaciones referidas a una solicitud para la construcción de viviendas en los padrones 12145 y 12146.

A LACOMISION B DELEGISLACION y REGLAMENTO

COMUNICACIONES GENERALES:

1-El señor Representante Nacional Dr. Alejo Umpiérrez ha dado respuesta al planteo de los ediles Dianessi y Correa, relacionado con la gestión para obtener una prórroga en el vencimiento del tributo de Contribución Inmobiliaria.

A DISPOSICION DE SUS AUTORES

SR: PRESIDENTE: El señor edil Fontes, solicita que se trate.-

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 26 en 26 Afirmativa.-

“Montevideo, 3 de setiembre de 2015.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha
Pro'. Mauro Mego
Presente

De mi mayor consideración:

En respuesta a vuestro oficio 265/15 de fecha 19 de agosto del corriente, referido a la exposición escrita de los Sres. Ediles Carlos Dianessi y Gabriel Correa, cumplo en informar lo siguiente:

En cuanto a la prórroga del vencimiento de la Contribución Inmobiliaria, oportunamente el suscrito realizó gestiones ante el Sr. Intendente, y como es de público conocimiento, finalmente la medida fue aprobada mediante Resolución N° 3437 de fecha 31 de agosto de 2015.

En igual sentido hemos realizado gestiones ante el BPS y en forma conjunta con el Diputado Darcy de los Santos, solicitando la prórroga de pagos.

Asimismo, el suscrito le planteó al Sr. Intendente Aníbal Pereyra la necesidad de atender la problemática de la caminería rural luego del fenómeno climático por el que ha atravesado nuestro departamento, comprometiéndose el Sr. Intendente a tomar acciones al respecto a la brevedad.

De todos estos temas estamos realizando el correspondiente seguimiento, a fin de contribuir en todo lo que esté a nuestro alcance para la solución de las dificultades señaladas en la exposición de los Sres. Ediles Correa y Dianessi.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Dr. Esc. Alejo Umpiérrez- Representante Nacional”

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1- La Intendencia respondió a la solicitud de informes del señor edil Valdez referida a la situación de adeudos de la Comuna.

A DISPOSICION DE SU AUTOR

2-EI Asesor Letrado de este Órgano comunicó que la Suprema Corte de Justicia desestimó la acción de inconstitucionalidad promovida por Gretel Staudinger contra el Gobierno Departamental por lo establecido en el art.19.4 del Decreto 12/003.

A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: Señor edil Barrios.-

SR: BARRIOS: Porque se mencionó un pedido de informes, voy hacer una solicitud similar a la que hizo el edil Fontes. Que se lea, recién lo acaba de mencionar es un pedido de informes con respecto a las deudas de la Intendencia. Como se hizo con respecto al otro pedido de informes, yo pido que se lea.-

SR: PRESIDENTE: El señor edil Barrios, solicita que se trate, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 25 en 25 Afirmativa.-

(Se lee)

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Barrios.

SEÑOR BARRIOS:- No sé si reglamentariamente es posible o si se necesita la anuencia de quién pidió el informe. Pero evidentemente es complejo de comprender y sacar una conclusión, así. Si se pudiese repartir el informe para que todos podamos analizar de la manera que les parezca mejor pero que todo el mundo tenga acceso al detalle porque leído así sin dudas que es complejo.-

SR. PRESIDENTE:- Sí, sí; nosotros conocíamos el contenido y sabíamos que era compleja la lectura. Sí, si quiere el Cuerpo, si así lo dispone el Cuerpo...

(Dialogados)

Se adjuntará un ejemplar al Acta.

SR. PRESIDENTE:- Señora edil Fernández.-

SRA FERNÁNDEZ:- Estaba comentando que me cuestan tomar las decisiones porque no me llegó la lista de los Fuera de Plazo. No había pedido la palabra pero...Gracias.-

-El señor Andrés Cejas solicita se declaren de interés departamental y cultural las actividades de la Escuela Shaolin Chuan Uruguay Rocha.

A CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE:- Que se trate solicita el señor edil Alfaro. Por la afirmativa... (Se vota)... 26 em 26. Afirmativo.-

(Se lee).

“ESCUELA SHAOLIN CHUAN URUGUAY

Rocha 14 de septiembre 2015

Señor Presidente de la junta Departamental de Rocha Comisión de Deportes y autoridades

La Escuela Shaolin Chuan Uruguay Rocha se dirige ante usted mediante la presente nota se solicite ante quien corresponda la solicitud de que dichas actividades de nuestra escuela como es de público conocimiento sea declarado de interés departamental y cultural nuestro director maestro Daniel Bogado y LAOSHI Andrés Cejas han logrado desde hace un tiempo muchos logros de importancia en torneos internacionales campeonatos panamericanos y clasificación al mundial como así un excelente trabajo con niños adolescentes y mayores deportivamente dejando muy bien representados a nuestro Departamento y País como se solicita un reconocimiento especial a los competidores que lograran en panamericano 8 trofeos y en internacional 9 medallas leros. 2dos.y 3eros puestos.

La nómina de competidores son Laoshi Andrés Cejas, Noelia Cedrés Federico Cruz, Joaquín Cardozo, Bruno Cedrés, Walter de los Santos, Mariana Cabula, Juanjo Techera.

Estos forman el grupo de competición. Como es de saber nuestra escuela funciona en el polideportivo contando con de 36 integrantes futuros competidores profesionales.

Desde ya se agradece a todos los que apoyan el deporte profesional y oficial y un brillante trabajo de equipo se dé trámite correspondiente.

Andrés Cejas”.

Representante Oficial

SR. PRESIDENTE:- Puede ir a Comisión o se puede aprobar. Lo que el Cuerpo disponga. Está en tratamiento señores ediles.

Señor edil Alfaro.-

SR. ALFARO:- Presidente, nosotros lo que hemos visto, digamos, del profesor Andrés Cejas muy dedicado a lo que es la tarea con chiquilines, adolescentes, niños. Lo hemos visto andar pidiendo colaboración con un esfuerzo muy importante, muchas veces con no muchas posibilidades pero siempre insistiendo y dedicándose.

Yo creo que sería una buena oportunidad, un estímulo, que se recogiera esa petición, fuera declarado de interés departamental. Me parece que en un momento en que se está necesitando tanto del deporte y tanto de gente que se dedique a los niños, a los adolescentes. Y nos consta que su trabajo, por lo menos lo que hemos podido apreciar, es un trabajo serio, es un trabajo con dedicación.

Nosotros vamos a pedir que se apruebe, nos parece que no da para otras consideraciones.

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Silva Más.-

SEÑOR SILVA:- Que pase, por favor, Presidente a la Comisión de Deportes que es la que está más afín a ese tono.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Martínez. Hay dos mociones.-

SEÑOR MARTÍNEZ:- Este sí, en primer lugar aclarar eso, que hay dos mociones, una del compañero edil Alfaro, que apruebe así como vino. Y creo que pase a la Comisión de Deportes es relativamente correcto porque en realidad lo que pide es la declaración de interés cultural y departamental. Debería pasar a otra Comisión, yo creo que estamos en competencia y tenemos capacidad ahora, de analizar y decidir la situación. Es decir, es simple; se pone a votación; yo creo al igual que Alfaro, me voy a hacer eco de las palabras del edil Alfaro que la actividad que lleva adelante este instituto de Shaolin es bastante conocida. Es conocida por la población, es conocida por nosotros, sabemos los logros que se han podido obtener a través de trabajo y dedicación. Y no es más nada que brindar el apoyo, o no; el análisis pasa por ese lado.

Así que al igual que el compañero edil Alfaro, vamos a proponer que esta Junta lo vote ahora, en este momento y, bueno, después veremos que pasará.-

SR. PRESIDENTE:- Bien, tiene la palabra el señor edil Barrios.-

SEÑOR BARRIOS:- Yo no tengo inconvenientes. Coincido con muchas de las cosas que se dicen con respecto a este tema. Pero antes de la sesión estuve conversando con nuestra coordinadora, estuvimos nosotros en la reunión de coordinación y nos informaron que habían llegado a un acuerdo con la coordinadora del Partido Nacional, en que todo lo que fueran homenajes, que fueran de este tipo, en lugar de resolverlos. Porque a veces podemos estar todos coincidiendo y otras veces no, generar un criterio de que todo pase por la Comisión y luego lo resolvemos.

Si hay alguna objeción, la objeción no se hace pública, no se utilizan nombres, lo que no quiero decir que se aplique ahora, pero digo que ese acuerdo, que según me informa la edila Sra. Da Silva habían hecho, es realmente correcto. Porque últimamente cada uno de nosotros se nos ocurre proponer un homenaje y lo proponemos y todo el mundo queda obligado. Yo puedo venir y proponer un homenaje a un amigo mío y todo el mundo queda casi obligado a votarlo a favor. No quiero decir que se aplique en este caso, digo, deberíamos todos los ediles hacer un acuerdo de que este tipo de asuntos lo mandamos a Comisión y lo resolvemos la semana siguiente.-

SR. PRESIDENTE:- El señor edil Martínez le solicita una interrupción. Señor edil Barrios se la concede.

SR. MARTÍNEZ:- Gracias, señor edil. Una aclaración, esto no es un homenaje, no es un reconocimiento. Esto es la solicitud de un vecino que entra por Asuntos Entrados, una nota pidiendo que este Cuerpo se expida. Es decir, yo estoy de acuerdo con lo que usted plantea y no está en mi ánimo romper ningún acuerdo que se haga en coordinación. Yo lo que estoy sí, de acuerdo es en cumplir con la solicitud de un vecino que llegó a través de una nota.

SR. BARRIOS:-Me permite presidente. Declarar de interés departamental es bastante más fuerte que hacer un homenaje acá, lo cual, le reitero, si se vota yo la voy a votar a favor la moción. Pero digo, tomemos un criterio porque podemos entrar por un camino de cada uno de nosotros venir a la semana siguiente, ahora yo tengo a fulano.-

SR. PRESIDENTE:- Ya hizo uso de la interrupción. Bien, perfecto, la nota presentada por el señor... Señora edil Piñeiro, sobre el tema.-

SRA. PIÑEIRO:- No, por alusión, Presidente. Luego voy a hablar sobre el tema. Gracias. No, simplemente porque parece que he estado omisa en mis deberes de coordinación. En realidad, para aclarar que la conversación que tuvimos con la señora coordinadora del Frente Amplio que en esos mismos términos no se puede llamar un acuerdo de coordinación porque no fue un tema que lo hubiéramos discutido en una charla formal de coordinación. De hechos estábamos las dos solas, ni siquiera estaba el representante del Partido Colorado. No fue un acuerdo de coordinación, una simple conversación que tuvimos en un viaje que compartimos. No es lo mismo y no me deja

bien parada en mis deberes como coordinadora el hecho de que se haya hecho un acuerdo y yo no hubiera informado a mi Partido al respecto. Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- La nota del señor Cejas tiene dos partes, la primera nos pide declarar de interés departamental las actividades de su escuela. Está a consideración del Plenario o no, de pasar a Comisión como pidió Silva Mas. Y la segunda parte escribe allí nombres propios de una serie de practicantes de esa disciplina de Arte Marcial que deberían, a su juicio, ser reconocidos por su desempeño deportivo. Por lo tanto sí, efectivamente hay un planteo de reconocimiento a esos deportistas según se desprende de la nota.

Por lo cual, en primera instancia tenemos dos propuestas, la primera presentada por el señor edil Humberto Alfaro solicitando se declare de interés departamental y cultural la Escuela de Artes Marciales Shaolin Chuan, que dirige el señor Andrés Cejas. Señora edila Piñeiro.

SEÑORA PIÑEIRO:- Vamos a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos para ver si llegamos a un acuerdo.

SR. PRESIDENTE:- Perfecto. Se solicita un cuarto intermedio de dos minutos por parte de la señora edil Piñeiro.

Por la afirmativa... (Se vota)... 25 en 25. Afirmativo. Pasamos a cuarto intermedio.

(Así se hace cuando es la hora 22 y 20)

SR. PRESIDENTE: Se levanta el cuarto intermedio. Señor edil Alfaro tiene la palabra.-

(Es la hora 22 y 23)

SEÑOR ALFARO:- Presidente hemos conversado en la bancada y visto la preocupación del señor edil Barrios que me parece muy buena. Seguramente va ser el criterio de la Junta y eso me satisface mucho, vamos a retirar la moción; que pase a la Comisión de Deportes. Seguramente las Comisiones asesoras van a ser siempre escuchadas, esto es un buen precedente, lo vamos a dejar anotadito y vamos a pedir que se convoque lo más pronto posible a la Comisión de Deportes para trata esta temática. Un muy buen sistema de trabajo, lo compartimos y seguramente va a ser el criterio y vamos a estar atentos que va ser el criterio que se va a seguir. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Muy bien. Señora edila Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ:- Para agregar algo. La verdad que me congratulo de lo que acaba de comunicar Alfaro. Nosotros aprendimos, inclusive en la primera legislatura frenteamplista trabajábamos de esa manera, porque es una forma de dignificar además también lo que se... Si nosotros declaramos de interés departamental algo ha sido producto del estudio e inclusive la misma Comisión puede fundamentar, lo que le da otro valor a la declaración de interés departamental. Igual que cuando hacemos homenajes. Así que yo en realidad me congratulo que volvamos a ese régimen de trabajo, como decía Alfaro.-

SER. PRESIDENTE:- Bien, para remitir entonces la nota a la Comisión de Deportes. Por la afirmativa...

(Se vota)... 24 en 24. Afirmativo.

Se reunirá entonces la Comisión de Deportes cuando lo disponga. Para darle tratamiento a los Asuntos Informados. Por la afirmativa...

(Se vota)... 24 en 24. Afirmativa.

NOMINA DE ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

1-Silvana Altez Rocha s/ autorización para realizar una edificación en el padrón 10164 de Rocha.

“COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Rocha, 9 de setiembre 2015.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la gestión presentada por la señora Silvana Paola Altez por la cual solicita autorización para la construcción de una vivienda en el padrón Nro. 10164 de esta ciudad.-

Visto lo expresado en la Resolución Nro. 3321-15 del Ejecutivo, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida por la Intendencia Departamental autorizando la construcción de la referida vivienda mediante plano económico.-

(FDO): EDUARDO VEIGA, FEDERICO AMARILLA, CARLOS CHAGAS, JAIME PÍRIZ, ROSANA PIÑEIRO, ERNESTO ABREU”

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informe. Por la afirmativa estamos votando... 24 en 24. Afirmativo.

2-Marta Pereyra Valdez s/ fraccionamiento de los padrones 5965 y 5970 de Rocha.

“COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Rocha, 9 de setiembre 2015.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la gestión promovida por la señora Marta Yolanda Pereira tendiente a obtener autorización para el fraccionamiento de los urbanos Nro. 5965 y 5970 de esta ciudad.-

Visto que el proyecto la cesión de espacios con destino al dominio público del Gobierno Departamental esta Asesora solicita el pase de estos obrados al Sr. Asesor Jurídico del Organismo para que informe si en algo colide o implica no ajustarse a lo establecido en la Ordenanza General de Edificación.-

(FDO): EDUARDO VEIGA, FEDERICO AMARILLA, CARLOS CHAGAS, JAIME PÍRIZ, ROSANA PIÑEIRO, ERNESTO ABREU”.

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informe. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Estamos votando... 24 en 24. Afirmativo

3-Esteban Cirilo Correa s/ fraccionamiento del padrón 12190 de esta ciudad. 4-

“COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Rocha, 9 de setiembre 2015.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la gestión promovida por el señor Esteban Cirilo Correa tendiente a obtener autorización para el fraccionamiento del padrón 12190 de esta ciudad, según plano elaborado por el Ing. Agr. Carlos Olivar_

Visto la necesidad de contar con mayor información sobre el mencionado fraccionamiento, se solicita a la Mesa se coordine con la División de Ordenamiento Territorial del Ejecutivo la venida de sus técnicos al seno de esta Asesora.-

(FDO): EDUARDO VEIGA, FEDERICO AMARILLA, CARLOS CHAGAS, JAIME PÍRIZ, ROSANA PIÑEIRO, ERNESTO ABREU”.

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informe. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Estamos votando... 24 en 24. Afirmativo

4-Antecedentes s/ donación de nichos a ADEOM.

“COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Rocha, 9 de setiembre 2015.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión volviendo a considerar la presente solicitud presentada por ADEOM Rocha en relación a su solicitud de la donación de nichos al mencionado sindicato para que este atiende necesidades de sus afiliados.-

Esta Asesora solicita a la Mesa se curse nuevamente invitación a los Asesores que el Ejecutivo entienda pertinente con la finalidad de informar sobre esa posibilidad, en la sesión que esta Comisión realizará el próximo miércoles 23 a la hora 18.-

(FDO): EDUARDO VEIGA, FEDERICO AMARILLA, CARLOS CHAGAS, JAIME PÍRIZ, ROSANA PIÑEIRO, ERNESTO ABREU”.

SR. PRESIDENTE.- Para aprobar el informe. Estamos votando. Por la afirmativa... 24 en 24. Afirmativo

POR LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

5-Pablo Decuadra s/ tolerancia para la ocupación de retiros en el padrón 1006 de Chuy.

“COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Rocha, 9 de setiembre 2015.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la gestión promovida por la Arquitecta Leticia Gonnet y los señores Pablo Decuadra y Pablo Barbachán tendiente a obtener tolerancia de ocupación de un 100 % del padrón 1006 de la ciudad de Chuy y ocupación unilateral, posterior y frontal-

Visto lo indicado en la resolución Nro. 3519-2015, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida por el Ejecutivo para autorizar a los gestionantes la ocupación de retiros por ellos gestionados.-

(FDO): DIANA DA SILVA, GRACIELA TECHERA, HUMBERTO ALFARO, NADINA FERNÁNDEZ.”

SR. PRESIDENTE.- Para aprobar el informe estamos votando. Por la afirmativa... (Se vota)...24 en 24. Afirmativo.

6-Sebastián Pérez González s/ tolerancia para una construcción en el padrón 1775 de Chuy

“COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Rocha, 9 de setiembre 2015.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la gestión promovida por el Arquitecto Sebastián Pérez González tendiente a obtener una excepción a lo dispuesto por la normativa general en la ubicación de estacionamientos a construirse en el padrón 90 de la ciudad de Chuy para vehículos del Apart Hotel en el padrón 1775 de la mencionada ciudad, siendo ambos padrones del mismo dueño.-

Visto lo indicado por la División de Ordenamiento Territorial y por la División Jurídica de la Intendencia Departamental, esta Asesora aconseja al Plenario conceder la anuencia requerida por el Ejecutivo para autorizar al gestionante la construcción en el mencionado padrón de un estacionamiento para vehículos.-

(FDO): DIANA DA SILVA, GRACIEA TECHERA, HUMBERTO ALFARO, NADINA FERNÁNDEZ”.

SR. PRESIDENTE.- Para aprobar el informe estamos votando. Por la afirmativa... (Se vota)...24 en 24. Afirmativo.

POR LAS COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

7-El informe producido con referencia a la nota firmada por propietarios de

“COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Rocha, 9 de setiembre 2015.-

En la fecha que se indica se reúne esta Comisión abocándose a la consideración de la nota presentada por propietarios de bienes inmueble en los balnearios Montecarlo, California y Vuelta del Palmar por la cual solicitan ser recibidos.-

Se entendió pertinente por parte de esta Asesora que la Mesa coordine con los Integrantes de la Asociación de Vecinos a fin de que concurran al seno de esta Comisión, teniendo en cuenta que ésta se reúne los días miércoles a la hora 18 y 30.-

(FDO): EDUARDO VEIGA, CARLOS CHAGAS, FEDERICO AMARILLA, JAIME PÍRIZ, ROSANA PIÑEIRO, ERNESTO ABREU, DIANA DA SILVA, GRACIEA TECHERA y NADINA FERNÁNDEZ.”

SR.PRESIDENTE.- Para aprobar el informe estamos votando. Por la afirmativa... (Se vota)...24 en 24. Afirmativo.

POR LA COMISION DE VIVIENDA

8-Su informe de lo actuado en la reunión del día 10.9.15

“Rocha, 10 de setiembre de 2015.-

COMISION DE VIVIENDA

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Roberto Méndez, Saúl Brener, Nelba Inceta, Leticia Méndez y Lucía Espel.-

AL PLENARIO.-

Esta asesora el pasado jueves 3, estuvo recibiendo en su seno, al Intendente Municipal y al Director de Obras del Ejecutivo Comunal. En la oportunidad se hace conocer a esta Comisión, lo que ha sido la ejecución de soluciones habitacionales gestionadas en el pasado periodo, que de 380 soluciones previstas, se ejecutaron 332, quedando pendientes para este periodo actual 48. En el actual período hay previstas ejecutar 260 más.-

La forma de trabajo para la ejecución de las mismas, es con personal de la IDR, lo que implica un ahorro en el precio final de la vivienda, de aproximadamente un 40%. A pesar de esto se requiere la contratación de empresas privadas, porque la mano que hay a disposición de la Intendencia para la construcción de las mismas no alcanza, para llegar en los plazos establecidos.-

En la actualidad se está trabajando a demanda, pero cabe señalar que también se están atendiendo algunas situaciones de emergencia. También se atienden casos, en los que se le proporciona materiales, ya sea chapas, bloques, portland, con la finalidad de incentivar la autoconstrucción con la ayuda de la IDR.-

Asimismo a futuro se está planificando la realización de un relevamiento de las construcciones que se encuentran en estado crítico, con el fin de atender no sólo a las personas que lo solicitan, sino también a todos los que necesitan de alguna ayuda para mejorar su situación de vivienda...

Por otra parte y dando cumplimiento a la invitación realizada por la Comisión de Vecinos de La Riviera, Presidida por la señora María de los Ángeles Rivera y Secundada por la señora Silvia Helguera, concurren por parte de esta asesora, los señores ediles; Saúl Brener, Lourdes Franco, Leticia Méndez y Nelba Inceta. Estuvieron también presentes autoridades Policiales, de Prefectura y por parte de la IDR, su Secretario General Ing. Gabriel Tinaglino.

Escuchadas las inquietudes y planteos de los señores vecinos, los cuales fueron discutidos y analizados con las diferentes autoridades que tenían injerencia en los distintos temas. Particularizando que la IDR, en la persona de su Secretario General, recibió y se comprometió a dar cumplimiento a la mayor preocupación de los vecinos allí concurrentes, que incluía la construcción de un canal de drenaje de las aguas que se junta en los periodos post lluvias, que funcionaría como paliativo a la actual situación.

(FDO.): ROBERTO MÉNDEZ, NELBA INCETA, LOURDES FRANCO.”

SR PRESIDENTE:- Para aprobar el informe. Por la afirmativa... (Se vota)... 24 en 24. Afirmativo.-

POR LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

9-Su informe respecto de las observaciones del Tribunal de Cuentas a la Intendencia Departamental.

“Rocha, 14 de setiembre del 2015

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunida esta Comisión consideró los oficios N° 6338/15; 6651/15 y 6744/15 remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República (se adjunta copia), referidos a observaciones recaídas en rendiciones de cuentas efectuadas en la Intendencia Departamental. Atento

que de los obrados no se desprende a que corresponde cada uno de los puntos mencionados, esta Comisión aconseja al Plenario eleve nota al Ejecutivo a los efectos se sirva concurrir, en coordinación a efectuar con el señor Presidente del Cuerpo, a esta Comisión, a fin de detallar los referidos gastos.-

(FDO): DIANA DA SILVA, LOURDES FRANCO, EDUARDO VEIGA, ARTIGAS BARRIOS, FEDERICO PRILIAC.”

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informe... (Se vota)... 24 en 24. Afirmativo. Señora edil Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO:- Presidente, a propósito de la reunión de la Comisión de Hacienda queremos informar a la Mesa que uno de nuestros compañeros integrantes, titular, integrante de Hacienda, el compañero edil Trabuco, nos mencionó que no fue citado a dicha comisión. Para que de hoy en adelante se subsane ese involuntario error.

10- Lo informado respecto de las nuevas tarifas para los complejos turísticos para la próxima temporada.

Rocha, 14 de setiembre del 2015

“COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Reunida esta Comisión consideró el Exp. 3314/15 remitido por el Ejecutivo Municipal por el cual solicita adecuación de precios y promociones en el alquiler de Cabañas y Complejos Turísticos Departamentales, y atento al detalle que figura en los obrados, se aconseja al Plenario acceder a lo solicitado.-

(FDO): DIANA DA SILVA, LOURDES FRANCO, EDUARDO VEIGA, ARTIGAS BARRIOS, FEDERICO PRILIAC.”

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informe por la afirmativa. ... (Se vota)... 24 en 24. Afirmativo.

POR LA COMISIÓN DE CULTURA

11-Su informe de la reunión del día 11 de setiembre de 2015.-

“Rocha, 11 de setiembre del 2015

COMISION DE CULTURA

Reunida esta Comisión y tal cual estaba agendado se recibió al Sr. Pablo Almandós, produciéndose un intercambio de ideas referido al homenaje que viene proyectando el Cine Club de Rocha al Sr. Voltaire Barboni. A esos efectos se consideró conveniente que la Mesa del Cuerpo curse invitación a la Sra. Directora de Cultura Sra. Flora Veró para participar en la reunión que mantendrá esta Comisión el próximo 25 de setiembre a la hora 17.30.-

(FDO): GLADYS PEREYRA, ANA NUÑEZ, MARTA CÁNOVA.”

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informe... (Se vota)... 24 en 24. Afirmativo.

POR LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

12-Su informe del día de la fecha

“Rocha, 15 de setiembre de 2015.-

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

En el día de la fecha se reúne esta comisión con la asistencia de sus integrantes, señores ediles: Mario Sacias, Lavallega Cardoso, Leticia Méndez, Miguel Acosta e Irineu José Riet Correa

En la oportunidad se resuelve solicitar a la Mesa se gestione ante el señor Intendente Municipal una reunión con los Directores de Hacienda e Higiene para tratar el tema de Tasa de Higiene Ambiental en Zona Fronteriza.

A su vez solicitar sendas reuniones con el Ministerio de Economías y Finanzas para tratar el tema tributario, en zona fronteriza, de pequeñas y medianas empresas. Y con los organismos OSE y UTE sobre la posibilidad de tarifas diferenciadas en la misma zona.-

(FDO): MARIO SACIAS, LAVALLEJA CARDOSO, LETICIA MÉNDEZ, MIGUEL ACOSTA, IRINEU JOSÉ RIET CORREA”

SR. PRESIDENTE:- Para aprobar el informe... (Se vota)... 24 en 24. Afirmativo.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.
(Así se hace siendo la hora 22 y 36.)

HEBER MELO
Secretario General

PROF. MAURO MEGO
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 12

Sesión Ordinaria del 15 de setiembre de 2015

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Mauro Mego y asisten además los señores ediles: Estrella Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Diana da Silva, Mario Sacías, Eduardo Veiga, Roberto Méndez, Rodrigo Tisnés, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Emilio Rotondaro, Sebastián Pintos, Carlos Dianessi, Gabriel Correa, Eduardo Quintana y los ediles suplentes: Nelba Inceta, Blanca García, Gustavo Hereo, Angel Silva, Mónica Correa, Wilmar Abreu, Marcelo Rocha, Nicasio Moreno, Bibiana Vitabares, Gladys Pereyra, Humberto Alfaro y Marta Cánova.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Lourdes Franco, Lavalleja Cardoso, Federico Amarilla, Antonio Sánchez, Esther Solana, Federico Priliac, Daniel Katz, Jaime Píriz y Mary Pacheco.-

Con aviso los señores ediles: José Luis Molina y Martín Valdez.-

Presentó renuncia el señor edil Pablo Barrios.-

Con licencia las señoras edilas: Mary Núñez, María E. Cedrés, María Sarachaga, Yeanneth Puñales y Artigas Iroldi.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Daniela Guerra, Graciela Techera, Juana Teperino, Gino Di Carlo, Daniel Fontes, Martín Veiga.-

